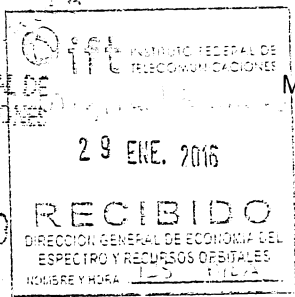


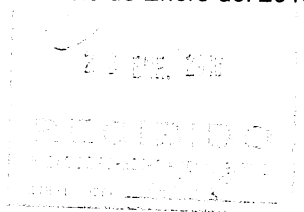
006946



México D.F. 20 de Enero del 2016

Ing. Alejandro Navarrete Torres
Unidad de del Espectro Radioeléctrico
Instituto Federal de Telecomunicaciones
Presente:

20 ENE 2016 PM 12:40



La que suscribe, Teresita de Jesús Alonso Cortés, [redacted] participante en la Licitación Pública para 191 frecuencias de FM y 66 de AM de uso comercial, programada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para el presente año 2016, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle [redacted]

[redacted] y que en términos de la Ley General de Transparencia doy mi autorización expresa al Instituto para que se publique mi opinión y solicitud en su portal, ante usted comparezco y expongo:

Que en concordancia con el anexo B "Formato para participar en la Opinión Publica" me permito exponer mi opinión y solicitud atendiendo al punto No. II del citado anexo con sus respectivos incisos:

- 1.- Considero que el formato de subasta simultánea ascendente no resulta apropiado para este tipo de trámites debido a que no es del todo democrático en el sentido de que al utilizarse como parámetro de referencia la magnitud del monto, se tiende a favorecer a aquellos participantes que cuenten con un capital mayor, así como al favorecimiento del monopolio por lo que propongo que la misma se lleve a cabo por medio del procedimiento del sobre cerrado.
- 2.- Considero que respecto a este punto resultaría más indicado realizar la subasta por lotes separados, a fin de evitar posible inconvenientes debido al desorden propiciado por la cantidad de información que se requiera procesar.
- 3.- En relación a este apartado considero que se deben de tener en consideración aspectos adicionales al componente económico, tales como la programación, plan de negocios, programa de cobertura, estudio sociodemográfico de la población a tratar, mismos que son de fundamental impacto para proyectar el adecuado funcionamiento de la estación.
- 4.- En lo relativo al aspecto de transición a la radio digital hago referencia a lo mencionado en el "Acuerdo para la Transición a la Radio Digital Terrestre TDT" (DOF 16/Junio/2011) el cual contiene las nociones que a este respecto deben observarse. Respecto a este punto considero que no debería de tomarse como criterio la prontitud del tiempo de instalación en el sentido de que se aventaje al participante que proponga un tiempo de instalación más breve, sino más bien incorporar el criterio que en relación a este aspecto se ha venido llevando a cabo históricamente.
- 5.- Nuevamente me permito realizar la consideración de que respecto al proceso de subasta, resultaría democráticamente más correcto, que el mismo se realizase por medio del formato de sobre cerrado en lugar de la subasta simultáneamente ascendente; Además, no considero justo que se disminuya el puntaje de los demás participantes cuando se presente una oferta mas alta.
- 6.- Respecto a este punto considero importante recalcar la importancia de considerar elementos adicionales al económico y al tiempo de instalación, que resulten de importancia significativa para la operación de la estación y el impacto de la misma sobre la comunidad tales como la programación, el análisis sociodemográfico de la población a tratar, plan de negocios y cobertura, pues son estos los que indican realmente su genuino

desempeño.


- 7.- A este respecto me permito reiterar la noción expuesta en el punto número 4
- 8.- En relación a esta propuesta me permito expresar mi conformidad con lo sugerido
- 9.- Considero que el monto relativo a las Garantías de Seriedad son adecuados, sin embargo considero que este sea equivalente al monto mínimo de referencia y que las mismas puedan ser cubiertas a través de una fianza.
- 10.- En lo que concierne a los valores mínimos de referencia, considero que los mismos son adecuados
- 11.- Reitero la noción de que resultaría más favorable el llevar a cabo la subasta por medio del procedimiento de sobre cerrado, promoviendo de esta manera que este proceso resulte más democrático.
- 12.- Me permito recalcar lo expuesto en el numeral 1, apoyando la noción de que la subasta debe realizarse a través de la modalidad de sobre cerrado.
- 13.- En el supuesto de que se determine no incorporar el procedimiento del sobre cerrado, particularmente considero que no tiene sentido el dar a conocer el listado completo de los puntajes de todos los participantes cuando ya se ha realizado una oferta.
- 14.- Considero que con antelación a la realización de la subasta, se realice por parte del instituto una evaluación de diversos elementos que resultan esenciales para demostrar genuinamente la capacidad que se cuenta para operar eficientemente la estación, tales como son; programación, plan de negocios, estudio sociodemográfico del área a servir, aspectos económicos y capacidad técnica; así como que se emita opinión respecto del Dictamen Técnico, Jurídico, de Competencia Económica

En relación con el numeral III del "Formato para participar en la Opinión Pública" me permito hacer el siguiente señalamiento:

Por cuanto se refiere al numeral 4.5.4 "Pagos de las Contraprestaciones" del proyecto de Bases de la Licitación. Considero que sería pertinente, el contemplar el otorgar un plazo a los participantes para el referido pago de la contra prestación de por lo menos 6 meses, en virtud de las diversas variables de carácter económico por las que atraviesa nuestro país y el impacto de las mismas en cada uno de nosotros como población.

Sin otro particular y en espera de que mis opiniones y propuestas puedan ser consideradas en el próximo proceso de licitación, quedo de usted.

Atentamente


Teresita de Jesús Alonso Cortez
Participante

Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, numeral Trigésimo Segundo, fracciones I y VII.

Artículo 116, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.